

SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA N° 1486

COMISION DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Impreso el día 16 de noviembre de 2000

Término del artículo 113: 27 de noviembre de 2000

SUMARIO: **Semana** Argentina en la Habana, Cuba, a realizarse del 23 al 29 de abril de 2001 en el marco de la Expo-Muestra Pyme. Expresión de beneplácito por la misma. **Ayala.** (6.885-D.-2000.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Pequeñas y Medianas Empresas ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ayala, por el que se solicita declarar su beneplácito por la “Semana Argentina en la Habana”, Cuba, que se realizará del 23 al 29 de abril de 2001, en el marco de la Expo-Muestra Pyme; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 7 de noviembre de 2000.

Rodolfo Rodil. – Jorge A. Escobar. – Teresa B. Foglia. – César A. Albrisi. – José R. Martínez Llano. – Mario H. Bonacina. – Alberto N. Briozzo. – Beatriz Z. Fontanetto. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Marta S. Milesi. – Benjamín R. Nieto Brizuela. – Alejandro A. Peyrou. – Osvaldo H. Rial. – Carlos A. Raimundi. – Juan M. Urtubey.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar su beneplácito a la “Semana Argentina en la Habana”, Cuba, que se realizará del 23 al 29 de abril del 2001 en el marco de la Expo-Muestra Pyme, para Cuba y países del Caribe, y es auspiciada por la OIC –Organización Internacional del Comercio Pyme–.

Juan C. Ayala.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Pequeñas y Medianas Empresas, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Ayala, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor en los fundamentos de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación.

Rodolfo Rodil.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde hace varios años y tras la disolución del bloque de países denominados socialistas, Cuba ha tomado una decisión irreversible en cuanto a su nueva política económica, siendo base fundamental de la misma, entre otros considerandos, la Ley de Inversiones Extranjeras sancionada en 1995, así como también el decreto ley de zonas francas, actualmente en plena vigencia y desarrollo.

Las naciones más importantes del mundo, así como también los países en vías desarrollo, tienen para sí sus propias estrategias para su desarrollo nacional frente al fenómeno de la globalización de la economía.

La región de los países del Caribe, desde Bahamas hasta Trinidad Tobago al sur y los colindantes de la cuenca respectiva desde Venezuela hasta México, registran una presencia permanente de empresas provenientes de países capitalistas de los más diversos rincones del mundo.

No ocurre lo mismo con las empresas argentinas, dada la ausencia de las mismas en varias regiones donde incluso otras empresas pymes de Latinoamérica, ya han consolidado con éxito su presencia dentro del mercado de países del Caribe.

Incluso nos ha movido a reflexión y por lo tanto a destacarlo, observar que desde mucho antes de la sanción de la mencionada ley de inversiones para el capital y tecnologías extranjeras, desde principios de esta última década, España seguida por Canadá, Italia, México, Chile, Alemania, etcétera, ya hacían sentir en la isla mayor del Caribe una presencia hiperactiva.

La gran cantidad de las mismas que se aprecia en las calles de La Habana, las múltiples oficinas de negocios que a diario se instalan en Cuba, la presentación de muestras de arte, música y cultura de los más diversos países, son síntomas de que no es circunstancial lo que está aconteciendo en esa región del mundo.

Cuba importa para el crecimiento de su actividad motora y principal, el turismo internacional, una profusión

de productos que sería largo especificar en detalle. No obstante podemos mencionar la provisión externa a Cuba de todo aquello vinculado con la construcción, los insumos hoteleros, alimentos, la sideromecánica, los insumos hospitalarios, los sectores.

Contaría asimismo con libre acceso al sistema de estadísticas; se podrá capacitar recursos humanos y finalmente convocar a la concientización y movilización de la comunidad.

Por todo ello consideramos que este proyecto tiende a contribuir con el más fundamental de los derechos que es una vida sana y digna.

Por lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto.

Juan C. Ayala.